



La Villa de Chigüin en la mañana de
 veinte de mil ochocientos treinta y uno.
 Se hizo notorio el anterior oficio, mandan-
 do estandar guardado a las cuatro, que
 oficio el Sr. Comandante de Volunt. Ptas. p.
 se estableciese una guardia de pavor
 verifico salieron rondas que han por
 la mañana y tambien a oficiado como
 a la P. Justicia de Bullas. El Sr.
 D. J. J. Vera se presento en este
 de del Partido de la Cruzasquilla habia
 sido de Ptas en persecucion de dicho gen-
 consecuencia y lo su accion se dis-
 de este Pueblo de la fuerza q. otro Sr.
 tuas suficiente, librando al efecto
 termino mientras no se presente el pres-
 puado aprobado p. el Sr. D. Sub-inspector, segun a-
 to mandado, suscientos 1. del fondo de propios para estos
 gastos confiado en su actividad y celo p. el servicio de
 S. M. que de cuanto ocurra, y segun las partes que re-
 civo de sus Partidos para cuenta a esta Corporacion
 para adoptar las medidas que ha vier tener, hasta que
 vad en un todo extinguido. Otro Partido, si se descubie-
 ran y permaneciere p. estos alrededores. Fue formado la

